

**SINDICATURA MUNICIPAL.****INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
PRESENTE.**

El suscrito C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, en mi carácter de Síndico Municipal e integrante del máximo órgano de autoridad del Municipio, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 41, Fracción III y 53, fracciones I y II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante ustedes la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

La cual tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento autorice la reparación, habilitación y mantenimiento de las Casetas de Vigilancia y/o Casetas de Policía instaladas en los diferentes puntos de esta ciudad.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para nadie es un secreto la realidad actual que se presenta en temas de inseguridad y no somos ajenos, dado que es el resultado de los factores diversos y complejos que atañen a nuestra sociedad hoy en día, sobresaliendo los rezagos sociales y económicos que producen bajos niveles educativos, salud, y falta de empleo, marginando con esto los beneficios sociales a los que tienen derecho los ciudadanos, así como las limitadas oportunidades locales de trabajo, deteriorando con esto el tejido social, provocando que las personas tomen el camino fácil y adopten conductas diversas principalmente antijurídicas y antisociales que menoscaban cada día mas nuestros derechos de seguridad y que por el contrario aumentan el temor y la inseguridad de una sociedad que cada día se ve más y más afectada, dando margen a vivir un clima de intranquilidad y de inseguridad, provocando fenómenos delictivos, lo cual provoca un efecto que amenaza la paz y el derecho al desarrollo y la sana convivencia, es por ello que ante el latente problema de inseguridad, es importante implementar un mayor número de programas y/o estrategias encaminados a fortalecer la confianza de la sociedad en la seguridad, que permitan un estado de derecho, paz y sana convivencia entre los ciudadanos; entre otras, estas son algunas de las razones con las que en esta iniciativa de Acuerdo Edilicio se pretende la habilitación de las diversas casetas de vigilancia y/o de Policía, mismas que se encuentran en los diferentes puntos de esta ciudad portuaria, con la

finalidad que el ciudadano tenga una certeza de que la respuesta de atención, por medio de la corporación será en tiempo menor, garantizando al ciudadano que se cumplirá con los principios rectores de las instituciones de seguridad pública como son; legalidad, eficiencia y respeto a los Derechos Humanos reconocidos por nuestra Constitución.

Para presentar una iniciativa más completa, a continuación me permito señalar la siguiente propuesta de puntos resolutive, para que si lo tienen a bien sea tomado en cuenta por las Comisiones Edilicias Dictaminadoras:

**PRIMERO.-** Se instruya a la Dirección de Obras Publicas y Planeación Urbana y Ecología a efecto de que realicen los proyectos para la remodelación y/o habilitación de las casetas de Vigilancia y/o Policía.

**SEGUNDO.-** Se autorice a la Tesorería erogar los gastos a efecto de que se habiliten y/o remodelen las Casetas de Vigilancia y/o Policía.

**TERCERO.-** Se instruya al Director de Seguridad Ciudadana con el fin de que genere la estrategia y se organicen los turnos correspondientes del personal a su cargo, que serán responsables del funcionamiento de las Casetas de Vigilancia y/o Policía.

Una vez expuesto todo lo anterior, propongo para su aprobación, modificación o negación el siguiente:


**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se me tenga por presentada la iniciativa y sea turnada a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda, así como también a la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito, para su análisis, estudio, y en su caso posterior dictamen.

**Atentamente**

**Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Septiembre de 2016.**

**“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco.”**

  
**C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  
**Sindico Municipal.**

